

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19110 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 435/2015, NIG n.º 48.04.2-15/014397, por auto de 5 de junio 2015 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Cargonet, Sociedad Limitada, con CIF B48931141, con domicilio en calle Polígono Industrial Urazandi parcela 2 nave A1 número parcela 2 - nave - 48950 Asua-Erandio-Bizkaia.

La misma resolución ha acordado abrir la fase de liquidación del concurso con arreglo a lo dispuesto en el artículo 191 ter de la Ley Concursal, y ha declarado disuelta a la concursada, cesando en su función a los administradores sociales, que serán sustituidos por la administración concursal.

2.º Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

3.º Que ha sido designado administrador concursal Luris Concursal, Sociedad Limitada, con C.I.F. B95671194 que reúne los requisitos establecidos en el artículo 27.1 de la Ley Concursal, quien designa para dicho cargo a D. Juan José Miraved Valle, mayor de edad, Abogado, con Despacho a efectos de notificaciones en Bilbao calle Elcano, número 6 - 1.º y dirección electrónica: jmiraved@bmpabogados.com

4.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 Ley Concursal).

6.º Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es

Bilbao (Bizkaia), 5 de junio de 2015.- La Secretario Judicial.

ID: A150027519-1